



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015-2016

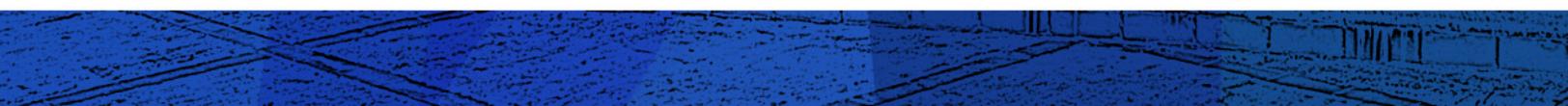


**Banco Central de Reserva
de El Salvador**

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



AGOSTO 2016





CONTENIDO

<i>Presentación Panorama Estratégico</i>	3
<i>Capítulo I: Gestión Estratégica</i>	4
1. Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero	4
2. Sistema de Pagos	11
3. Servicios de Agente Financiero del Estado	16
4. Estadísticas, análisis y proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo	17
5. Investigaciones, Estudios, y Asesoría Económica y Financiera	23
6. Gestión de Reservas Internacionales	24
7. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior	25
8. Cultura y Educación	29
9. Desarrollo Institucional	32
10. Comunicación Institucional	33
<i>Capítulo II: Gestión de Adquisiciones y Contrataciones</i>	34
<i>Capítulo III: Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria</i>	34
<i>Capítulo IV: Gestión de Desarrollo del Recurso Humano</i>	38



Presentación Panorama Estratégico

El Banco Central de Reserva de El Salvador es una institución pública, de crédito, de carácter técnica, autónoma, creada en 1934 y en apego al marco legal que le rige, contribuye al desarrollo económico del país, en beneficio de la población salvadoreña.

Se ha caracterizado a través de los años, por adecuar su rol y funciones, a los diferentes escenarios y necesidades de la economía nacional, lo que le ha conllevado cada vez a la formulación de nuevos objetivos adecuados al dinamismo de la economía.

Su marco filosófico es el siguiente:

Misión

Propiciar la estabilidad y el desarrollo competitivo e inclusivo del Sistema Financiero y de Pagos; generar estadísticas, proyecciones e investigaciones; apoyar la formulación y ejecución de políticas públicas en materia económica y financiera y proveer servicios para contribuir al desarrollo económico del país.

Visión

Ser una institución autónoma garante de la estabilidad en materia monetaria y financiera, reconocida ampliamente por su autoridad, capacidad y credibilidad técnica.

Principios

Autonomía

Equidad

Eficiencia

Valores

Transparencia

Excelencia

Integridad

Ética

Estrategias

- E1. Consolidar la posición del BCR como autoridad técnica en materia económica y financiera
- E2. Impulsar el desarrollo y la estabilidad del sistema monetario y financiero, y consolidar la función reguladora
- E3. Fortalecer el desarrollo humano y la gestión institucional



Capítulo I: Gestión Estratégica

Entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016 el Banco Central ha trabajado en las siguientes áreas:

I. Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero

A. Fortalecimiento del marco institucional y regulatorio del Sistema Financiero

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica¹, corresponde al Banco Central mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero, así como dictar las normas en materia monetaria, crediticia, cambiaria y financiera. Para cumplir con la función de suministro de liquidez del sistema financiero en casos necesarios, el Banco Central tiene establecido dentro de sus facultades legales:

- a) Poder emitir valores, colocarlos y adquirirlos en el mercado secundario y su canje.
- b) Ceder documentos de su cartera de créditos e inversiones a bancos y demás instituciones del sistema financiero.
- c) Adquirir documentos de la cartera de créditos e inversiones de bancos y demás instituciones del sistema financiero.
- d) Conceder créditos o cualquier forma de financiamiento de liquidez a los bancos con recursos de organismos financieros internacionales o regionales, bancos centrales u otros estados; ésta última consignada desde 2011 con la reformas a la Ley Orgánica. Los mecanismos y herramientas mencionados conforman el sistema para mantener la liquidez y estabilidad del sistema financiero.

Para cumplir con esta función, el Banco Central contrató desde diciembre de 2013 hasta diciembre de 2015, una Línea de Crédito Contingente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$100 millones, para disponer de recursos en caso que tuviese que activar el mecanismo de prestamista de última instancia.

El Banco Central se mantiene gestionando otras fuentes de fondos para responder a problemas temporales de liquidez en alguna institución, aplicando un proceso de suministro de liquidez en el que las asistencias que se otorguen deben estar suficientemente garantizadas por parte de las instituciones que las reciban, con el propósito de salvaguardar el patrimonio del Banco Central.

En septiembre de 2013 se creó el Comité de Riesgo Sistémico, el cual está conformado por los titulares del Banco Central, Superintendencia del Sistema Financiero y Ministerio de Hacienda, la cual es la instancia responsable de velar por la estabilidad del sistema financiero y actuar prudencialmente, para prevenir el riesgo que ocurran crisis financieras y en el caso que éstas se den, se encarga de coordinar las acciones de las autoridades financieras salvadoreñas que permitan afrontar la situación y retornar a la normalidad.

Como parte de las labores de prevención de crisis financieras, se ha desarrollado un esquema para el monitoreo del riesgo sistémico, el cual permite dar seguimiento a los principales factores que pudieran desencadenar un problema en todo o una gran parte del

¹ Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, Artículo 3.



sistema financiero. Dicho esquema se ha trabajado de forma conjunta con las instituciones representadas en el Comité de Riesgo Sistémico, desarrollando herramientas que permitan identificar:

- a) Fuentes de contagio en el sistema financiero.
- b) El nivel de estabilidad financiera en un determinado momento
- c) Los bancos de importancia sistémica, es decir, aquellos que de presentar problemas de solvencia o liquidez, podrían generar graves impactos al resto de instituciones financieras.

Por otra parte, en el mes de marzo de 2016, se recibió asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), para la elaboración de una propuesta de Estrategia de Prevención y Manejo de Crisis del Sistema Financiero en El Salvador, documento en el que se resume la Política Nacional del Gobierno de El Salvador para la prevención y gestión de crisis financiera. Se cuenta con una versión revisada de la estrategia, la cual se encuentra en proceso de ajustes, previo a que sea presentada a aprobación de las autoridades financieras.

a) Reformas al Marco legal de Resolución Bancaria

El marco legal de Resolución Bancaria establece las acciones a seguir por las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera cuando una entidad presenta problemas financieros, a fin de que ésta pueda salir ordenadamente del mercado, y afectar lo menos posible al resto de entidades financieras, preservando la continuidad de los servicios bancarios y protegiendo el ahorro de los depositantes.

En este período, el Banco Central ha trabajado conjuntamente con el resto de integrantes de la Red de Seguridad Financiera para el desarrollo de reformas de ley al marco de resolución bancaria vigente que permitan fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales para llevar a cabo la salida ordenada del sistema bancario de bancos en problemas, adoptando las mejores prácticas internacionales, con el objetivo de prevenir el surgimiento de crisis financieras.

Resultado del trabajo, se desarrolló un primer borrador de la Ley de Resolución Bancaria y del Seguro de Depósitos. Posteriormente, una asistencia técnica del Departamento Legal del Fondo Monetario Internacional (FMI), en mayo de 2016, revisó y discutió con el equipo técnico el borrador y emitió recomendaciones para incluir otros aspectos que debe contener un marco moderno de resolución bancaria, las cuales se incorporarán en el proyecto de borrador, que se llevará a discusión con la industria, con la finalidad de realizar las gestiones necesarias para darle iniciativa de ley.

b) El Fondo de Liquidez para el sistema financiero

En el marco del diseño e implementación de una Política Integral de Liquidez, el Banco Central, desde el año 2011, ha estado revisando el fortalecimiento de la liquidez sistémica y dentro de ella el establecimiento de un del Fondo de Liquidez, presentándolo durante el desarrollo de diferentes eventos públicos y en reuniones con los integrantes de la industria financiera tanto como estrategia de sensibilización sobre el tema como para conocer algunas ideas preliminares de las entidades financieras, algunas de las cuales están contempladas en el borrador de decreto.



La finalidad del Fondo de Liquidez es proveer recursos a instituciones solventes del sistema financiero que presenten problemas temporales de liquidez, lo cual dará una mayor solidez al sistema financiero nacional, al fortalecer la capacidad de las instituciones financieras para proteger los ahorros de sus depositantes y resguardar la estabilidad monetaria y financiera del país, la cual es una condición fundamental para el desarrollo económico.

El Fondo de Liquidez será financiado con aportes de las propias entidades, para evitar que problemas coyunturales de liquidez de una sola institución afecten al resto de entidades financieras.

En febrero de 2016, el Banco Central finalizó una propuesta de Decreto de Ley del Fondo de Liquidez, el cual fue presentado al Gabinete Económico y Sub Gabinete Financiero y remitido a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para su opinión.

Actualmente existen mesas técnicas de discusión del contenido de la propuesta con la industria, a fin de obtener un borrador final del decreto, para posteriormente gestionar la correspondiente iniciativa de Ley.

También, se presentó el Proyecto de Ley a la Superintendencia del Sistema Financiero para compartir algunas inquietudes, acordándose continuar revisando el contenido para clarificar los aspectos que fueran necesarios.

Dentro de las siguientes acciones también se encuentran la elaboración de la normativa y procedimientos que serán necesarios para la puesta en marcha del referido Fondo.

c) Anteproyecto de Ley General de Seguros

Desde 2015, este Banco Central en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, ha trabajado de forma prioritaria en un Anteproyecto de Ley General de Seguros, el cual es parte del Proyecto de Modernización del Sector Asegurador. Esta nueva Ley se basa en las recomendaciones vertidas en la consultoría del Banco Mundial, “Modernización de normas y supervisión de seguros en El Salvador”; legislación comparada; principios internacionales en materia de seguros y la experiencia de supervisión. El Banco Central organizó mesas de trabajo con empresas de seguros e intermediarios con el propósito de conocer el punto de vista de los diferentes actores que juegan un papel importante en el sector y contar con un insumo que identifique las principales barreras y oportunidades que encuentran en el entorno salvadoreño

Esta propuesta de Ley busca adecuarse a principios internacionales de regulación y supervisión. Asimismo, el anteproyecto incorpora mejoras al mecanismo de atención de quejas del consumidor con el objeto de brindar una mayor protección al consumidor.

d) Ampliación del perímetro de la regulación y supervisión

El Banco Central ha trabajado durante este período, en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, en la revisión del marco de regulación e identificación de necesidad de reformas al marco de regulación para incorporar a instituciones que actualmente no son supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; así se ha remitido a la Secretaría Técnica una propuesta de reforma a la Ley de Bancos



Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito para que sea propuesta a la Asamblea Legislativa.

La reforma de Ley pretende regular, en forma uniforme, el desarrollo de actividades financieras por parte de entidades que operan en el mercado ofreciendo similares productos y servicios, a fin de evitar desequilibrios regulatorios que favorezcan a uno u otro tipo de entidades, prevenir abusos en contra de los consumidores, eliminar asimetrías en el acceso a la información personal y crediticia que sobre deudores poseen las distintas entidades del sistema financiero y promover prácticas éticas en el otorgamiento de créditos que consideren la capacidad de pago de los consumidores.

e) **Ley para Facilitar la Inclusión Financiera**

La Ley para Facilitar la Inclusión Financiera tiene por objeto propiciar la inclusión financiera, fomentar la competencia en el sistema financiero, así como reducir costos para los usuarios y clientes del referido sistema, a través de la implementación del Dinero Electrónico y de los Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados, así como, la definición de las entidades que pueden proveerlos.

Después de amplias discusiones técnicas y mesas de trabajo con la Industria y una intensa labor de apoyo a la Comisión Financiera, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera mediante el Decreto Legislativo No.72.

De esta Ley se desprenden una serie de normativas que deben ser aprobadas tanto por el Comité de Normas del Sistema Financiero como por el Consejo Directivo, ambos del Banco Central, las cuales son:

- a) Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico
- b) Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico
- c) Normas para la Apertura y Utilización de la Cuenta de Depósito de los Proveedores de Dinero Electrónico en el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- d) Lineamientos Generales para la Apertura de Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados.

Los objetivos de estas normativas son:

- a) Establecer los requisitos y el proceso para la autorización de inicio de operaciones y registro de los Proveedores de Dinero Electrónico, así como disposiciones aplicables a la operatividad de éstos, conforme a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.
- b) Desarrollar los requisitos y el proceso para la autorización de constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.
- c) Normar la apertura y utilización de la cuenta de respaldo en el Banco Central y el control de la cantidad de dinero electrónico que administra la plataforma electrónica de los proveedores de dinero electrónico.



- d) Regular la apertura de depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados, los cuales son de obligatoria observancia para los oferentes de este tipo de producto financiero. Los lineamientos, serán considerados en las normas de captación que cada sujeto elabore, las que deberán ser aprobadas en lo referente a la transferencia o negociabilidad y al plazo, por el Consejo Directivo del Banco Central.

B. Programa de Regulación Financiera

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Artículo 99, establece que el Banco Central a través de su Comité de Normas, es la institución responsable de la aprobación del marco normativo técnico que regula al sistema financiero salvadoreño, incluyendo a las instituciones y agentes que conforman el sector bancario, el mercado de seguros, de valores, de pensiones y de otros intermediarios financieros.

En cumplimiento con este mandato, y en el ejercicio pleno de rol como ente regulador del Sistema Financiero el Banco Central, ha aprobado normativas para impulsar el desarrollo de un sistema financiero moderno, como es el caso de la normativa relacionada a Fondos de Inversión, Inclusión Financiera, operaciones de envío o recepción de dinero, la Administración Individual de Cartera, entre otras.

El detalle de normativas aprobadas durante este período es el siguiente:

Norma	Objetivo	Fecha de aprobación
1. Normas Técnicas para la Autorización y Registro de los Administradores de Inversiones de los Fondos de Inversión (NDMC-03)	Establecer los requisitos que deben cumplir las personas naturales que trabajen para una Gestora de Fondos de Inversión, para efectos de desempeñarse como administradores de inversiones de los Fondos de Inversión, a fin de ser autorizados e inscritos en el Registro correspondiente de la Superintendencia del Sistema Financiero.	julio de 2015
2. Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades de los Mercados Bursátiles (NRP-11)	Establecer las disposiciones prudenciales de carácter general para fortalecer la gestión integral de los riesgos que deben observar los integrantes del sistema financiero que conforman tanto el mercado de valores como el mercado de productos y servicios de conformidad con las leyes aplicables y estándares internacionales en la materia, acorde con la naturaleza y escala de sus actividades.	julio de 2015
3. Manual de Contabilidad para Gestoras de Fondos de Inversión (NDMC-04)	Dar a conocer al público la situación financiera de los Fondos de Inversión.	agosto de 2015



4. Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero (NRP-12)	Regular el registro, obligaciones y funcionamiento de las entidades que realicen operaciones de envío o recepción de dinero sistemática o sustancialmente, por cualquier medio a nivel nacional e internacional.	diciembre de 2015
5. Normas Técnicas para la Administración Individual de Cartera (NDMC-05)	Establecer los lineamientos que deberán cumplir las entidades encargadas de realizar operaciones de administración individual de cartera, de conformidad con las leyes aplicables y estándares internacionales en la materia, de manera que permitan brindar transparencia, equidad y competitividad al mercado de valores.	marzo de 2016
6. Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondo de Inversión (NDMC-06)	Desarrollar las disposiciones legales aplicables para asentar los Fondos de Inversión en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como para el funcionamiento de los mismos, incluyendo disposiciones para la presentación de solicitudes de autorización, de los reglamentos internos y de los prospectos de colocación.	marzo de 2016

El Comité de Normas continúa trabajando en la emisión de normativa que facilite la aplicación de la Ley de Fondos de Inversión, Ley para Facilitar la Inclusión Financiera; Ley del Historial de Crédito de las Personas; Ley del Mercado de Valores. Asimismo, dentro del plan de trabajo incorpora la emisión de regulación relacionada a gestión de riesgos, transparencia en los servicios financieros, fortalecimiento de la red de seguridad financiera, todo lo anterior con el objeto que el país cuente con un marco legal y normativo que permita la realización de operaciones en un mercado financiero estable, competitivo, inclusivo y eficiente.

En adición el Banco Central ha estado trabajando recientemente en las siguientes normativas:

- Normas técnicas para las inversiones de los fondos de inversión (NDMC-07)
- Manual Contable y Catálogo para Fondos de Inversión (NDMC-08)
- Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (NASF-04)
- Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico (NASF-05)



f) Otras aportaciones al marco de regulación

El Banco Central ha estado brindando insumo y apoyos a la Comisión Financiera en diferentes consultas para reformas de leyes financieras, así se ha opinado en reformas a la “Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas”, Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, y la Ley Contra la Usura. Además el Banco Central aprobó Normas de Captación a diversas instituciones para mejorar sus servicios y productos a sus clientes.

C. Contribuir al Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Financiero Integrado para el Desarrollo (BFA, BH y BANDESAL)

Se ha dado seguimiento al desempeño financiero del Banco Hipotecario (BH) y Banco de Fomento Agropecuario (BFA), por medio de la revisión y seguimiento de los planes financieros, a fin de evaluar posibles necesidades de capitalización que puedan presentarse en el futuro y así, poder realizar refuerzos patrimoniales de forma oportuna con lo que se garantiza la sanidad financiera de la institución y la prestación de servicios financieros a los sectores productivos.

El Banco Central brindó apoyo en la revisión y formulación de recomendaciones para fortalecer la Ley Orgánica del Banco de Fomento Agropecuario.

De igual manera se dio seguimiento del plan financiero de BANDESAL, que tiene como objetivo verificar principalmente la tendencia de la cartera de créditos, en lo que respecta a su función de segundo piso, pero también en lo que respecta al Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG).

D. Implementación de la Ley Contra la Usura (LCU)

Con la información remitida por los acreedores de las operaciones de crédito correspondientes al primer y segundo semestre y de 2015, se realizó el quinto y sexto cálculo de las Tasas Máximas Legales, las cuales fueron publicadas el 14 de julio de 2015 y el 15 de enero de 2016, respectivamente, observándose reducciones en varios segmentos. El número de acreedores registrados totaliza para este sexto período 477, entre personas naturales y jurídicas.

Se han atendido requerimientos en las reuniones técnicas de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa durante todo el período, respecto a dar opinión y brindar insumos que aporten al análisis, ante la propuesta de reformas a la Ley que impulsa dicha comisión. Como resultado de dichas reuniones se generó una propuesta de reformas a la LCU. Producto de estas actividades y consultas de dicha Comisión a otros actores del mercado, la Asamblea Legislativa aprobó en Sesión Plenaria Ordinaria No. 45, del 21 de abril de 2016, el Decreto Legislativo No. 350 que contiene seis reformas a la Ley Contra la Usura (LCU).

Dicho decreto fue devuelto con observaciones del Presidente de la República, el día 12 de mayo de 2016, específicamente, en el inciso segundo del artículo 2; observaciones que fueron consideradas por la Asamblea Legislativa y aprobadas en Sesión Plenaria de fecha 19 de mayo de 2016.

En base a la aprobación del Decreto Legislativo No. 350, el Banco Central ha estado trabajando en las modificaciones pertinentes a las “Normas Técnicas para la Aplicación de



la Ley Contra la Usura”, las cuales se tiene programada su aprobación en Sesión de Consejo Directivo del mes de junio de 2016.

E. Encuestas para medir el nivel de acceso y uso de servicios financieros, y capacidades financieras

A través del proceso de Libre Gestión No. 301/2015, se contrató una casa encuestadora para el servicio denominado “Levantamiento de Encuesta Nacional de Demanda de Acceso a Servicios Financieros”, el cual se desarrolló en el período del 28 de marzo de 2016 al 31 de mayo de 2016. Los resultados le han sido presentados al Banco Central en fecha 31 de mayo, por la Casa Encuestadora.

Los resultados de este tipo de instrumentos permiten al Banco Central contar con información propia y precisa del nivel de inclusión financiera a nivel nacional y departamental, de tal forma que se identifique dónde se deban focalizar los esfuerzos. Al mismo tiempo, los resultados serán insumos en la elaboración de propuestas de políticas públicas o desarrollo de la regulación pertinente y facilitará realizar un monitoreo periódico que permita conocer dónde estamos y los avances en temas de inclusión financiera en el país, siendo insumos importantes y pilares para el desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, en la cual se encuentra trabajando este Banco Central.

Al sector privado le permitirá conocer el contexto nacional y enfrentar de mejor forma esas áreas de mejora y distorsiones que están teniendo un alto costo económico y social, y donde tradicionalmente los sectores con menores ingresos son los que pagan el precio más alto.

Este proyecto fue realizado producto de una subvención otorgada por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés) en el 2013 y se ha programado un evento de divulgación de los resultados al sector financiero, instituciones públicas, tanques de pensamiento y otras entidades, en fecha 1 de julio próximo.

Asimismo, a través del proceso de Libre Gestión No. 87/2016, a la Empresa Ask Latinoamérica para el servicio denominado “Levantamiento de Encuesta Nacional de Capacidades Financieras”, el cual se pretende desarrollar en los meses de mayo y julio del presente año.

El objetivo de dicha encuesta es obtener el nivel de conocimiento de la población sobre los diferentes productos y servicios financieros, así como, las características inherentes de los mismos.

II. Sistemas de Pago

Para que la población pueda disponer de instrumentos de pagos seguros y fáciles de usar para movilizar sus fondos, con seguridad y un alto grado de eficiencia, es indispensable el buen funcionamiento de la infraestructura de los sistemas de pago, así como la definición de reglas y procedimientos claros que permitan realizar transacciones financieras.



El Banco Central, administra los principales Sistemas de Pagos del país, asimismo vigila y dicta las normas para su funcionamiento, incluyendo los sistemas de pagos administrados por privados. Lo anterior, con la finalidad de velar por la modernización, seguridad y eficiencia de éstos.

Los sistemas administrados por el Banco Central son: Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), Sistema de Pagos Masivos (SPM) y Sistema Cámara de Compensación Electrónica de Cheques (CCECH).

A. Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR

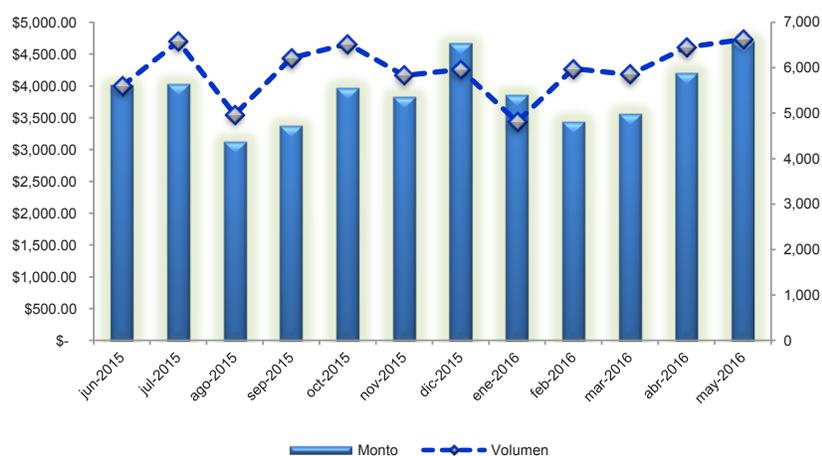
El LBTR, que inició operaciones el 17 de febrero de 2010, es un sistema de pagos electrónico que permite realizar transferencias de fondos en tiempo real a través de las cuentas de depósito que las instituciones mantienen en el Banco Central.

Los participantes del LBTR son los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Instituciones Autónomas, Ministerio de Hacienda, algunos Organismos Financieros Internacionales, Bolsa de Valores, ACH, las AFP's, y otros autorizados por el Banco Central, posibilitando de esta manera la eficiencia del sistema nacional de pago.

En el período junio 2015 a mayo 2016, se realizaron 71,390 operaciones, por un monto total de \$46,769.0 millones. De este total, el 78% son transferencias originadas localmente, 4.6% a nivel internacional y el resto a la región centroamericana.

Los montos y volúmenes de transacciones cursadas en el LBTR en el período antes referido se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1
Monto y Volumen de operaciones en el LBTR
(Montos en millones de US\$ y volumen en unidades)



Nota: Monto Eje izquierdo y volumen eje derecho
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



Con el propósito de que los beneficios de los sistemas de pago del país sean percibidos por la población, el Banco Central ha trabajado de forma coordinada a partir del año 2015 con la empresa ACH de El Salvador, quien opera el Sistema de Pagos denominado ACH (por sus siglas en inglés, Automated Clearing House). Como resultado de este trabajo conjunto, a partir del 6 de junio de 2016, dicho sistema de pagos puede liquidar sus operaciones en el Banco Central 3 veces al día, por lo que los clientes pueden recibir los fondos el mismo día de haber sido ordenada la transferencia. También, se han realizado todos los ajustes y pruebas en el Banco Central, Bancos y ACH lo que ha permitido que la implementación de este proyecto se consolide.

Asimismo, en cumplimiento a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera y las Normas Técnicas emitidas por el Banco Central, se está trabajando en el desarrollo de un sistema por medio del cual se controlará la cantidad de dinero electrónico que circule en la plataforma que utilicen los proveedores de dinero electrónico.

B. Sistema de Pagos Masivos –SPM

El SPM, entró en vigencia el 6 de mayo de 2013, es un sistema de pagos electrónico para terceros en tiempo diferido, cuyas transacciones son liquidadas en el mismo día. Dicho sistema está disponible para los participantes o cuentahabientes del Banco Central con acceso al Sistema LBTR y que realizan pagos de forma masiva para terceros, es decir, clientes de los bancos.

A través del SPM, el Ministerio de Hacienda realiza el pago de obligaciones a proveedores que mantienen cuentas en los bancos comerciales del país. En el período informado, se han liquidado 84,145 registros por un monto total de US\$3,823.57 millones.

Gráfica No. 2
Monto y Volumen de pagos liquidados a través del SPM
(Montos en millones de US\$ y volumen en unidades)



Nota: Monto Eje izquierdo y volumen eje derecho
Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador



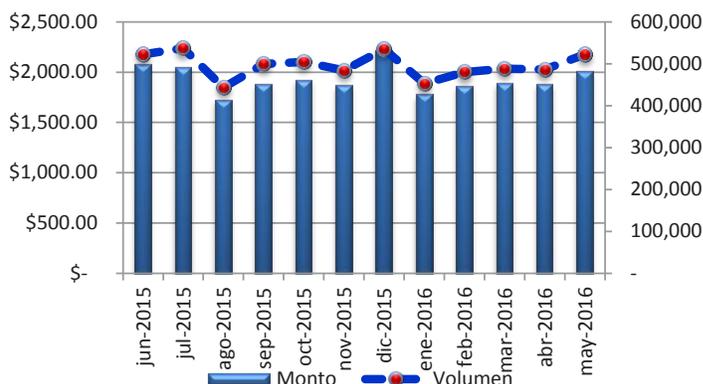
Este sistema ha facilitado los pagos que realiza el Gobierno y la implantación de la Cuenta Única del Tesoro; no obstante aún se continúa trabajando en la incorporación de los pagos de las planillas salariales, para que sean abonados de forma electrónica directamente a las cuentas de los empleados de las diferentes instituciones del Gobierno.

C. Cámara de Compensación Electrónica de Cheques –CCECH

La compensación de cheques es el medio por el cual las instituciones bancarias hacen efectivo el cobro de cheques de otra institución bancaria. La Institución Bancaria, que recibe para abono en cuenta el cheque a cargo de otro banco debe tramitar su compensación a través del Banco Central, para que le sea liquidado por el Banco emisor y así pueda hacer efectivo al abono a su cliente.

En el período del informe, el número de cheques compensados fue de 5,955,901.0 por un monto total de \$23,138.53 millones.

Gráfica No. 3
Monto y Volumen compensado en la Cámara de Compensación de Cheques
(Montos en millones de US\$ y volumen en unidades)



Nota: Monto Eje izquierdo y volumen eje derecho

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

D. Estrategia para la Modernización de los Sistemas de Pago

La estrategia de Sistemas de Pago del Banco Central, tiene como objetivo hacerlos más seguros y eficientes. En el año 2014 surge la necesidad de actualizar la estrategia partiendo de los avances obtenidos a la fecha, la adecuación a los estándares y mejores prácticas internacionales, así como los cambios tecnológicos y las necesidades actuales del mercado.

Para la actualización de la Estrategia de Sistemas de Pago, se recibió una misión de asistencia técnica de la Oficina del Tesoro Americano (OTA), la cual entregó como producto un diagnóstico inicial de los Sistemas de Pago en el país.

Así también, se recomendó continuar la asistencia técnica y la conveniencia de incluir el apoyo del Banco Mundial -BM. El Banco Central formalizó Asistencia Técnica con First



Initiative-Banco Mundial, la cual tiene como objetivo principal formular la estrategia de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores de El Salvador, con el fin de modernizar la infraestructura y servicios financieros a nivel nacional con base a estándares internacionales.

La Asistencia Técnica incluye la implementación de los siguientes aspectos:

- Propuesta de Visión y Estrategia para la reforma del Sistema Nacional de Pagos.
- Ejercicio de auto-evaluación del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, respecto al cumplimiento de los principios internacionales.
- Documento de política y regulación de la vigilancia de los Sistemas de Pago.
- Propuesta o anteproyecto de Ley de Sistemas de Pago, sobre la base de una revisión integral del marco jurídico para abordar las deficiencias existentes.
- Regulación para la prestación del servicio de remesas

Dicha consultoría presentó en el mes de marzo de 2016, observaciones y recomendaciones preliminares de la Estrategia para la Reforma del Sistema Nacional de Pagos de El Salvador, producto de misión oficial que realizó al país en el período del 6 al 15 de marzo de 2016. El objetivo de la misión fue realizar una evaluación del sistema nacional de pagos de acuerdo a los principios internacionales, el resultado de la evaluación será un insumo para el diseño de una estrategia de reforma del sistema de pagos nacional y el plan de acción para la implementación.

E. Proyecto Ubicajeros

En el marco de definir una nueva visión del Sistema de Pagos Nacional y la estrategia de desarrollo y modernización de los Sistemas de Pago y de liquidación de valores, el Banco Central se encuentra diseñando una aplicación denominada Ubicajeros, para que la población pueda ubicar los cajeros más cercanos disponibles por cada entidad del sistema financiero. La aplicación estará disponible al público en el mes de septiembre de 2016, para los dispositivos móviles por medio de las plataformas Play Store para sistema Android y ApleStore para sistema IOS.

F. Especies monetarias para cubrir las necesidades de la economía

En su responsabilidad de proveer de dólares a la economía salvadoreña, moneda de curso legal, el Banco Central efectuó 28 retiros internacionales a la FED Estados Unidos de América por un monto acumulado de US\$560.3 millones; y 41 envíos internacionales a la misma FED, por un valor de US\$942.9 millones. Asimismo, se atendió la demanda de efectivo de la población salvadoreña entregando por medio de 949 operaciones de los bancos US\$2,552.1 millones y recibiendo 1,657 remesas por un monto de US\$2,893.3 millones.

En cumplimiento al Art. 241-A de la Ley de Bancos, se analizaron 8,282 billetes dólares “presuntamente falsificados”, dictaminándose como falsos, por un monto defraudado de US\$141,162.0.

G. Programa Educativo sobre Especies Monetarias

En cumplimiento a la función de autoridad monetaria de proteger la confianza en el dinero de curso legal, el Banco Central continuó la difusión del conocimiento necesario y derechos



de la población para prevenir pérdidas económicas por billetes falsificados, así como por el canje de billetes mutilados y contaminados por las instituciones financieras.

Se brindaron 29 charlas en 20 centros educativos, capacitando a un total de 4,938 estudiantes de bachillerato en municipios ubicados en 11 Departamentos del país.

Se realizaron 14 entrenamientos y talleres especializados, dirigidos al Sistema Financiero, Sector Comercio, Instituciones Gubernamentales y otros, capacitando a un total de 1,333 empleados.

Se realizaron en San Salvador, Santa Ana y San Miguel, tres seminarios para alumnos de último año de bachillerato sobre “Características y Medidas de Seguridad de los dólares y Funciones de un Cajero de Banco” participando 371 estudiantes de 16 centros educativos de 9 departamentos del país, quienes fueron acreditados por el Banco Central para ser considerados en procesos de selección de las entidades bancarias.

A través de Convenio con Plan Internacional se brindaron 20 charlas en Centros Escolares ubicados en zonas rurales del país, capacitando a un total de 957 niños estudiantes.

Se brindaron 2 charlas a 150 alumnos de centros educativos que participaron en visitas guiadas al Museo y Biblioteca “Luis Alfaro Durán”.

Además, se participó en ferias públicas y escolares, en las que se atendió al público sobre características de los billetes en circulación y cambio de billetes deteriorados. Adicionalmente, en apoyo a este programa se publican periódicamente anuncios en prensa, se informa a través de medios de comunicación TV, cabina, entrega de material y se atiende en épocas vacacionales, con el fin de evitar que la población se deje sorprender con billetes falsificados.

III. Servicios de Agente Financiero del Estado

A. Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus Gestiones de Financiamiento

a) Subastas Letras del Tesoro

El Banco Central brindó asesoría técnica y financiera al Ministerio de Hacienda para la subasta, emisión y colocación de Letras del Tesoro en el mercado local. Las colocaciones se realizaron en el mercado nacional e internacional, a través de oferta pública en el sitio de la Bolsa de Valores de El Salvador. Las emisiones son desmaterializadas y estandarizadas y su liquidación se realizó a través del LBTR.

Se realizó análisis y evaluación de las condiciones del mercado financiero internacional y local para la elaboración y valuación de escenarios financieros; se realizó coordinación y seguimiento de cada una de las subastas para asegurar una liquidación ordenada en los plazos y fechas estipulados, entre otras gestiones.

Durante el período en referencia, se realizaron 43 subastas de Letras del Tesoro. El monto ofertado ascendió a US\$1,295 millones, de los cuales se colocaron US\$1,127 millones a diferentes plazos, con tasas de rendimiento promedio adjudicadas que



oscilaron desde 2.629560% hasta 6.50%. Hubo participación de inversionistas locales y extranjeros.

b) Administración de Bonos de Reforma Agraria

El Banco Central en su calidad de Agente Financiero del Estado y del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), pagó en concepto de capital e intereses de Bonos de Reforma Agraria un monto de US\$2.549 millones, correspondiente a Bonos sorteados durante el año 2015 y pendientes de pago de años anteriores. Lo anterior, atendiendo las instrucciones que para tal efecto son brindadas por el ISTA.

c) Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior

Las Leyes de la República establecen la facultad del Banco Central para calificar instituciones domiciliadas en el exterior que otorgan créditos a personas naturales o jurídicas en El Salvador, con el propósito de que los intereses generados por dichas operaciones de financiamiento gocen de beneficios fiscales.

Específicamente, el Código Tributario Artículo 158, literal c) y el Artículo 158-A, literal d), establece una retención a la tasa reducida del 10% sobre las sumas pagadas; la Ley del IVA, Artículo 46, literal f), establece la exención del pago de dicho impuesto; y la Ley de Impuesto sobre la Renta, Artículo 4, numeral 11, literales a) y b), regula la exención del pago para organismos internacionales, agencias, corporaciones, de naturaleza no lucrativa, y fondos de inversión que canalicen recursos a asociaciones cooperativas.

En cumplimiento con dicho mandato de Ley, en el período junio 2015 a mayo 2016, se emitieron un total de 42 calificaciones, correspondientes a 19 instituciones. De este total, se calificaron quince instituciones en el contexto del Código Tributario Artículo 158, literal c) y 3 instituciones bajo el Artículo 158-A, literal d). En el contexto de la Ley del IVA, Artículo 46, literal f), se calificaron 19 instituciones. Finalmente, en el contexto de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Artículo 4, numeral 11, literal a), se calificó una institución y bajo el literal b), fueron calificadas cuatro instituciones.

Mediante este esfuerzo, se ha contribuido a generar una mayor oferta de crédito a la economía, especialmente para el sector de micro y pequeña empresa, con lo que se habría contribuido a mejorar las condiciones financieras de acceso a dichos recursos.

IV. Estadísticas, análisis y proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo

A. Generación y Divulgación de Estadísticas

a) Estadísticas del Sector Externo de la Economía

El Banco Central ha continuado con la compilación de los nueve estados estadísticos principales y dos índices periódicos del sector externo de la economía, como son: Balanza de Pagos, Comercio exterior, Remesas Familiares, Inversión Directa (flujos y saldos), Deuda Externa Total, Posición de Inversión Internacional, Reservas Internacionales, Planilla de Reservas Internacionales y de Liquidez en Moneda Extranjera, Balanza de Transacciones Internacionales, Índice de Términos de Intercambio



e Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real. Toda esta información permite analizar las relaciones económicas de El Salvador respecto al resto del mundo, identificar fortalezas, necesidades, efectos de choques externos y vulnerabilidades.

Con el objeto de proveer mayor información y análisis económico al público, el Banco Central amplió sus publicaciones sobre inversión directa y variables relacionadas, incluyendo flujos por sector y país y detalle sobre las utilidades, dentro de la cuenta del ingreso primario de la balanza de pagos. El Banco Central también ha hecho una mayor divulgación de las estadísticas de comercio exterior de la economía, publicándose en página web el informe estadístico mensual, informe gráfico mensual y el análisis mensual de los resultados. Los nuevos productos han tenido una importante demanda por usuarios de información, observándose miles de visitas y descargas de estos nuevos reportes.

Se continuaron realizando esfuerzos para la ejecución del Proyecto de Modernización del Sistema de Transacciones Internacionales (SITI), dentro del cual se incorporará una ampliación importante de información sobre remesas familiares y se automatizará toda la información recibida sobre transacciones entre El Salvador y el resto del mundo. La mayor desagregación de las estadísticas de remesas contribuirá el análisis de pobreza, ingresos, impactos locales y estudios de mercado a nivel empresarial.

En el ámbito de la modernización de los sistemas estadísticos, se pretenden utilizar herramientas modernas para la recopilación de estadísticas mediante encuestas lo cual permitirá mejorar y agilizar la gestión de la información y recibir los datos directamente descargados a una base de datos, lo que contribuirá a ganar mayor eficiencia en la compilación de estadísticas. Asimismo, se ha recibido asistencia de Naciones Unidas para la formulación del proyecto para implantar el Sistema de Comercio Internacional de Mercancías y Servicios (SECIMS), la cual será de utilidad para formular el proyecto que modernizará el sistema de comercio exterior con el que se cuenta en la actualidad, el cual fue construido en 1993.

En octubre de 2015 se llevó a cabo evento con empresas e instituciones que completan encuestas para la compilación de estadísticas del sector externo, el cual mostró el rol de los proveedores de información de la balanza de pagos y la importancia de contar con información oportuna y completa.

A inicios de 2016, se inició la aplicación del Instructivo para la Recopilación de Información y Publicación de Estadísticas Macroeconómicas, en el cual se señala la obligatoriedad de los informantes a proporcionar información recopilada para propósitos estadísticos, se establecen las obligaciones de confidencialidad del Banco Central y se señalan las sanciones en caso que los informantes no cumplan con la remisión de información, entre otros. La implementación de este instructivo ha sido muy exitosa, pues el nivel de resulta de las encuestas se ha elevado a cerca del 100%.

Se finalizó el proyecto de construcción de Índices de Precios de Comercio Exterior que servirán como base en la formulación de deflatores del sistema de cuentas nacionales y permitirán nuevos análisis desde la óptica del sector externo. Los índices amplían la canasta de bienes e incluyen un análisis y depuración que parte de la información por empresa, lo que permite resultados de mejor calidad.



El Fondo Monetario Internacional y su oficina regional denominada Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) finalizaron el “Proyecto de Armonización de Estadísticas del Sector Externo”, el cual culminó exitosamente con la adopción del VI Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional por parte de todos los países participantes y con la divulgación de estadísticas regionales armonizadas, publicadas a través del Consejo Monetario Centroamericano. Esta última permite que inversionistas que están interesados en la región como conjunto puedan acceder más fácilmente a estadísticas de todos los países en un solo sitio y bajo los mismos esquemas.

El Proyecto Regional de Armonización de las Estadísticas del Sector Externo (PRAESE) permitió que los países que no son suscriptores de las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) produzcan las estadísticas con los estándares necesarios para optar a esa categoría. Para El Salvador, al igual que para Costa Rica, que eran suscriptores de las NEDD antes del inicio del proyecto, el trabajo implicó fundamentalmente mejoras en la calidad, adopción de las nuevas metodologías y participación en la divulgación regional.

El Banco Central se encuentra participando como miembro de un equipo interinstitucional que desarrolla el proyecto de “Medición del Comercio intrarregional de las MIPYMES salvadoreñas”, el cual se está llevando a cabo con asesoría de CEPAL. Asimismo, en 2015 se inició un nuevo proyecto regional, liderado por la SIECA, el cual pretende impulsar una compilación más exhaustiva de las estadísticas de servicios de los países de la región. En 2015 se recibió la primera consultoría prevista dentro de ese proyecto.

Se han llevado diversas acciones de investigación y análisis de coyuntura. Se publicó el documento “Perfil de los Remitentes Salvadoreños y Caracterización de las Remesas Familiares desde Estados Unidos”, el cual analiza los resultados de la quinta encuesta dirigida a remitentes de remesas, la que incluyó nuevos tópicos de interés, como son las acciones de la población residente en Estados Unidos para prepararse ante un eventual beneficio migratorio y las motivaciones para emigrar del país. Además, se han iniciado trabajos de investigación sobre los Impactos del Acuerdo de Asociación Transpacífico y sobre Balanza de Pagos; y se han desarrollado diversos temas de coyuntura como por ejemplo sobre balanza de pagos, inversión directa, remesas familiares, 10 años del CAFTA, logística, evolución del comercio de los sectores incluidos en la transformación productiva, deuda externa, índices del sector externo, entre otros. El Banco Central, por iniciativa del CEMLA, participó en la elaboración de la encuesta que culminará en un documento conjunto que se denominará “Migración Internacional, Remesas e Inclusión Financiera. El Caso de El Salvador”.

b) Estadísticas del Sector Real

El Banco Central, en cumplimiento de su función de elaborar y publicar las estadísticas e información macroeconómica del Sector Real, realizó labores técnicas que permitieron dar seguimiento a las Cuentas Nacionales del país durante el período que se informa, mediante la aplicación de los criterios y recomendaciones internacionalmente aceptados según el SCN 1968 de Naciones Unidas. En este sentido, se elaboraron las cuentas nacionales correspondientes a la primera versión preliminar 2015, y se realizó una revisión a las cuentas nacionales de 2014. Las estadísticas económicas se presentan a

precios corrientes, y a precios constantes del año base 1990, éstas últimas permiten la estimación del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país y del crecimiento del valor agregado en cada una de las actividades económicas incluidas en la estructura productiva nacional.

La información económica generada por el sistema de cuentas nacionales vigente, permite ofrecer series estadísticas actualizadas hasta 2015 de variables claves de la economía, entre las que se encuentran: Producto Interno Bruto, Ingreso Nacional Bruto Disponible, Oferta y Demanda Globales, Formación Bruta de Capital, Gasto de Consumo y Ahorro Nacional, entre otros. Esta información es proporcionada a los distintos usuarios nacionales e internacionales, a través de los medios oficiales de divulgación definidos institucionalmente; posibilitando de esta forma un importante servicio de acceso a valiosa información sobre el funcionamiento, evolución y estructura de la economía nacional.

Disponer de series estadísticas de cuentas nacionales actualizadas genera beneficios de alto impacto para la sociedad, porque permiten el cálculo del crecimiento económico nacional, proveen insumos para el análisis y seguimiento de las actividades económicas desarrolladas en el país, contribuyen al análisis de la coyuntura y de la estructura de la economía nacional, son vitales para la toma de decisiones en el ambiente de negocios, fortalecen la actividad académica y aportan al conocimiento en las ciencias económicas, entre otros. Por ello, tales estadísticas son bien valoradas por la comunidad empresarial, entidades gubernamentales, organizaciones internacionales (Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina, entre otras), instituciones académicas, y público en general.

Apoyo interinstitucional para el desarrollo de otros sistemas estadísticas relacionados con el sistema de cuentas nacionales: Revisión y evaluación de los resultados de la Encuesta de Turismo Interno de los Residentes Salvadoreños dentro del Territorio Nacional, cuyos resultados han permitido al MITUR cuantificar el desempeño de la política de turismo, completar los cuadros solicitados por la Organización Mundial de Turismo y para evaluar la contribución del turismo interno en la Balanza de Pagos; apoyo para la elaboración de la metodología, construcción e instrumentación de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares, la cual contó con la asistencia de CEPAL y fue formulada en el marco de cooperación interinstitucional entre ISDEMU, DIGESTYC y Banco Central; y adecuación de los clasificadores de actividades y productos con el propósito de sentar las bases para capturar la información que requerirá la construcción de la Cuenta Satélite de Cultura.

c) **Indicadores económicos de corto plazo**

La finalidad del PIB trimestral es medir el perfil de crecimiento de la actividad económica en el corto plazo. Los principales aportes del PIBT al análisis de coyuntura se resumen en disponer de un cálculo oportuno del crecimiento de la economía, guardando una disciplina contable nacional, utilizando técnicas de tratamientos de series y de extracción de señales según prácticas internacionales, así como de instrumentos econométricos, que permiten proveer datos con señales robustas y representativas de la evolución de la economía, tanto a nivel global como sectorial. A la fecha se dispone de las series del PIB trimestral desde 1990 hasta el I trimestre de 2016, tanto en términos



corrientes como constantes. Del IVAE, se dispone de la serie desde enero 1990 hasta marzo 2016 en índices simples y en tendencia ciclo.

d) Avances en la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales SCN-2008

El Banco Central continuó con el proceso de adopción del Sistema de Cuentas Nacionales SCN-2008 de Naciones Unidas y otros organismos internacionales. A través del CAPTAC-DR del Fondo Monetario Internacional (FMI) se recibió asistencia técnica entre los meses de octubre de 2015 y febrero de 2016 para completar el marco básico de compilación anual del nuevo sistema de cuentas nacionales. Además, el Banco Central atendió misión del Departamento de Estadísticas del (FMI) en el mes de mayo del corriente año, la cual realizó una revisión de los resultados de las cuentas nacionales del país desde la perspectiva de la oferta y de la demanda. A la fecha, el Banco Central se encuentra adoptando las recomendaciones de ambas misiones.

Las principales actividades desarrolladas para la adopción del SCN-2008 en el período de la evaluación son:

- Gestiones interinstitucionales del Banco Central con los principales proveedores de estadísticas básicas (DIGESTYC, MAG, Ministerio de Hacienda, y otros) destinadas al aprovisionamiento de datos para seguimiento de los sistemas de cuentas nacionales vigente y para el SCN 2008.
- Elaboración del marco de compilación de las cuentas nacionales anuales, a precios corrientes y constantes, según el enfoque de la producción, para la serie 2007-2015.
- Elaboración de una versión preliminar de las cuentas de producción anuales correspondientes a la serie 2007-2015, de acuerdo a los criterios del SCN-2008, expresadas a precios corrientes como en valores encadenados del nuevo año base, para todas las actividades económicas.
- Revisión y depuración de estadística básica, tales como las Encuestas Económicas elaboradas por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC).
- Asignación preliminar de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) a las actividades económicas e incorporación de su efecto al Cuadro de Oferta y Utilización (COU) 2005, asimismo a las cuentas de producción de la serie 2007-2015, a precios corrientes y a valores encadenados del nuevo año base 2005.
- Revisión de formularios para las Encuestas Económicas Anuales en línea, para la Industria, Comercio y Servicios, actividad que se realiza en apoyo a la DIGESTYC para la aplicación del Sistema Generador de Encuestas (SIGE) en la captura de datos mediante la utilización de medios tecnológicos en línea (web). Este sistema permitirá la realización de las encuestas económicas de manera eficaz y a menor costo, posibilitando la generación de bases de datos necesarias para la elaboración de las cuentas nacionales.

e) Estadísticas Monetarias y Crediticias

Se generó, procesó y analizó la información de las instituciones financieras para generar las Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFAs) en forma mensual, según estándares internacionales. Se destaca el incremento en la oferta de productos que proporcionan elementos de análisis que apoyan los análisis económicos que sirven de



base para la toma de decisiones de los diferentes agentes económicos a través de la publicación del Informe Mensual de Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas.

Se preparó la presentación “Informe Macroeconómico Mensual”, donde se destaca la evolución de los principales indicadores económicos de los sectores real, monetario, fiscal y externo, con información muy actualizada, teniendo una amplia aceptación por parte de los diferentes agentes económicos, dado que es divulgado a través del sitio web del Banco Central y otras redes sociales.

En cuanto a la divulgación de estadísticas, el Banco Central continuó publicando de manera oportuna y según calendarización indicadores económicos, Revista Trimestral del Banco Central, el Boletín Estadístico Mensual y la Carpeta de Indicadores Económicos. Asimismo, se generaron indicadores de precios como el Índice de Precios al Productor y el Índice de Precios al por Mayor, en forma mensual así como se publicó el Índice de Precios al Consumidor, con lo cual se orienta al público en general sobre la evolución de los precios en la economía. Para contar con un indicador del comportamiento de precios de mediano plazo se preparó y divulgó el Índice Subyacente de Inflación.

Con periodicidad semanal se coordinó y colaboró en la elaboración de la presentación y el informe sobre la coyuntura económica semanal, con énfasis en el entorno nacional, financiero, regional e internacional, proporcionando información oportuna a las autoridades del país sobre el desempeño de la economía.

f) Proyecciones macroeconómicas

El Banco Central continuó efectuando importantes aportes para la toma de las mejores decisiones en materia económica y financiera, generando y divulgando proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo, con las cuales se brinda información estratégica a los diferentes agentes económicos para que estos posean un mejor conocimiento de las perspectivas macroeconómicas del país y del entorno internacional.

En este sentido, se revisaron y divulgaron estimaciones y proyecciones macroeconómicas con una frecuencia trimestral, de acuerdo a la disponibilidad de nueva información estadística, poniendo a disposición del público, escenarios de mediano plazo. Dado el dinamismo de la actividad económica, estas estimaciones se revisaron de manera periódica en función de la dinámica del cambio en los entornos local e internacional. Las proyecciones muestran una visión sobre la evolución futura del país y son de utilidad para las proyecciones de los diversos agentes económicos.

Además de elaborar y difundir las estadísticas macroeconómicas del país, el Banco Central elaboró y presentó a usuarios del sector público y privado, así como a organismos y agencias internacionales, informes y análisis periódicos, sobre la situación económica interna y las perspectivas de país dentro del marco de las condiciones económicas y financieras globales.

Se coordinó el proceso de integración y actualización y de modelos de pronóstico macroeconómico anual de todos los sectores (real, externo, monetario y fiscal), así como realizar las simulaciones requeridas por las autoridades y que puedan ser simuladas por el MIMPRO (Modelo Integrado Macroeconómico de Proyecciones).



V. Investigación, Estudios y Asesoría Económica y Financiera

Se brindó asesoría de manera permanente a las autoridades del Gobierno en la ejecución de las estrategias de transformación productiva y fomento de la inversión para impulsar el crecimiento económico, incluyendo el desarrollo de investigaciones en apoyo a la ejecución de la política de transformación del aparato productivo. Asimismo, se ha participado en las reuniones ordinarias del Comité de Fomento de la Producción Empresarial. Se participó en las Comisiones de inversión pública y privada que lidera el Comisionado Presidencial Licenciado Oscar Ortiz con el objeto de aumentar los niveles de inversión en el país.

Durante este período se elaboraron también una diversidad de estudios económicos y financieros, con los que se puso a disposición de los usuarios, análisis técnicos que contribuyeron a ampliar la comprensión de los hechos y fenómenos económicos de la realidad nacional. Los estudios abordaron temas como las remesas familiares, políticas públicas para el crecimiento económico, sostenibilidad de la deuda pública, resolución bancaria, inversión, inclusión financiera, protección al consumidor de servicios financieros, regulación prudencial, fondos de inversión y la interconexión de entidades de depósitos, entre otros. Los trabajos de investigación fueron publicados y difundidos a través de la oferta editorial del Banco y están disponibles en forma electrónica en el sitio web. Igualmente, con el fin de mejorar las Proyecciones y el Análisis, el Banco Central con la colaboración de CAPTAC-DR, ha comenzado a desarrollar un modelo de equilibrio general de la economía salvadoreña.

Durante el período se desarrollaron labores de apoyo a las distintas misiones del Fondo Monetario Internacional realizadas en el país. Los aportes realizados incluyeron la preparación y suministro de información económica, elaboración de proyecciones macroeconómicas anuales y de mediano plazo, para analizar las perspectivas económicas del país, así como la participación en las discusiones técnicas sostenidas en el transcurso de dichas misiones.

En cumplimiento a su Ley Orgánica, el 30 de septiembre de 2015, se entregó al Presidente de la República el Informe Económico Anual y a la Asamblea Legislativa la Memoria Anual de Labores del Banco correspondiente al ejercicio 2015.

También se dio asistencia a otras instituciones públicas que se encuentran llevando a cabo proyectos relacionados al quehacer del Banco Central, se ha atendido una cantidad muy importante de consultas sobre resultados estadísticos y se han atendido delegaciones de organismos internacionales y calificadoras de riesgo.



VI. Gestión de Reservas Internacionales

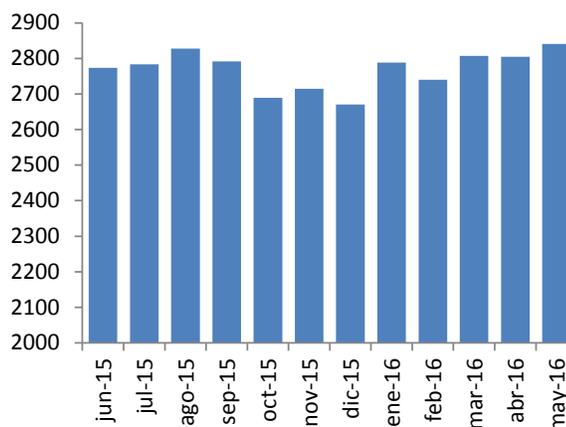
El contexto financiero internacional durante la gestión del año pasado se caracterizó por eventos que generaron alta volatilidad en los mercados; sin embargo, los objetivos de inversión de las reservas internacionales fueron alcanzados durante dicho período, ya que se ha mantenido el valor de los portafolios, se realizaron inversiones en instrumentos altamente líquidos y los retornos generados fueron consistentes con las condiciones prevalecientes en los mercados financieros, siempre con el carácter conservador que caracteriza la gestión de las reservas internacionales del Banco Central, buscando dar cobertura a la Reserva de Liquidez que es uno de los factores determinantes para la estabilidad del sistema financiero.

Con el incremento de tasas de interés en Estados Unidos a finales de 2015, la Reserva Federal también esperaba más subidas de tasas durante 2016; sin embargo, bajo el actual entorno internacional se han reducido estas expectativas. En este contexto, los portafolios administrados por el Banco Central están siendo invertidos principalmente en instrumentos del Tesoro de los Estados Unidos. En la Zona Euro, los datos económicos muestran que a pesar de los esfuerzos del Banco Central Europeo por incentivar una recuperación de su economía, estos no han sido suficientes; es por ello que la inversión en emisores cuasi-soberanos (agencias estatales, instituciones supranacionales, municipalidades) es realizada con la debida precaución a través del análisis de sus emisiones, así como de su calidad crediticia.

En términos de liquidez (capacidad para convertir en efectivo una inversión), el Banco gestiona de manera conservadora las Reservas Internacionales, ya que la mayor parte sirve para atender cualquier necesidad de fondos que requiera la denominada Reserva de Liquidez, cuyo objetivo primordial es la cobertura inmediata de una proporción de los depósitos del público en el Sistema Financiero salvadoreño. Por esta razón, consistentemente busca asegurar la liquidez de las reservas participando en mercados eficientes, invirtiendo en emisores reconocidos y de una alta calificación crediticia, que sean recurrentes en el mercado, así como en instrumentos de dichos emisores con altos niveles de negociación en el mercado secundario.

En la gestión del año anterior las Reservas Internacionales Netas han reportado un nivel promedio de US\$2,769 millones, lo cual se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico No. 4
Reservas Internacionales Netas
Millones de US\$
Junio 2015 a mayo 2016



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

VII. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior

A. Facilitación del comercio

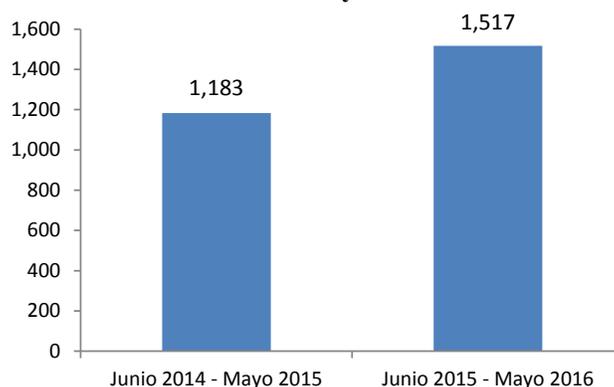
En el ámbito de la facilitación del comercio, en cumplimiento del mandato establecido en el literal f) del Artículo 12 de la Ley de Creación del CIEX El Salvador, en julio de 2015, se iniciaron negociaciones para intercambiar los certificados fito y zoonosanitarios de importación y exportación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Guatemala, utilizando estándares internacionales. Se ha identificado los ajustes que habría que efectuar a nuestros al Sistema de Importaciones (SIMP) y Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) para operar de manera óptima, al poner en vigencia ese intercambio.

Por otra parte, también se ha trabajado en áreas de interés interinstitucionales identificadas en la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, específicamente en los esfuerzos para diseñar e implementar el Registro por medio de dispositivos de Radio Frecuencia (RFID), el cual permitirá obtener información estadística para dimensionar las horas de mayor demanda de servicios y necesidad de respuesta en recursos humano y tecnológico así como de infraestructura.

B. Importaciones

Derivado del fortalecimiento del Sistema de Importaciones (SIMP), se registraron un total de 1,517 importadores, y respondió a la incorporación del módulo de facturación en nombre de terceros que facilita la emisión de una factura única por servicios brindados por los Ministerios de Salud, Defensa Nacional y Dirección Nacional de Medicamentos, cargos a la cuenta individual, conciliaciones en línea e integración de las empresas y personas naturales al Sistema de Importaciones (SIMP); en total se registró un aumento de los importadores del 28%, comparado con similar período del año anterior.

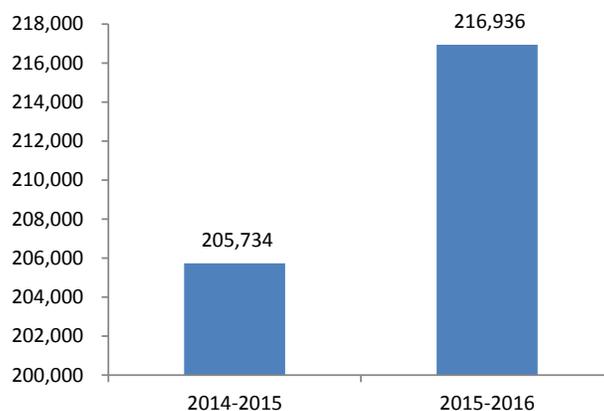
Gráfico No. 5
Importadores inscritos en el Sistema de Importaciones
Junio 2015 a mayo 2016



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Se registraron 216,936 autorizaciones de trámites previos para importar, de los cuales un 43.6% correspondió a la Dirección Nacional de Medicamentos, 31.9% al Ministerio de Salud, 14.9% al Ministerio de Agricultura y Ganadería, 8.0% a la Dirección General de Aduanas, 1.4% al Ministerio de la Defensa Nacional y 0.2% al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Destaca que desde que el Banco Central administra la Ventanilla de Importaciones, sus transacciones siempre han sido crecientes.

Gráfico No. 6
Autorizaciones previas para importar
Junio 2015 a mayo 2016

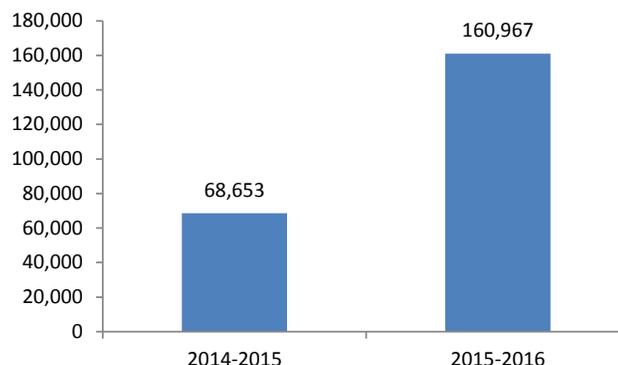


Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

En mayo 2015, se puso en marcha el módulo de facturación única en nombre de terceros, acción que permitió que el Sistema de Importaciones interactuara electrónicamente con el Sistema de Contabilidad Integrada, el Sistema de Facturación e IVA y el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), todos del Banco Central, facilitando con ello la automatización de los registros contables, la emisión de las notas de abono derivado de

los pagos por servicios brindados, transferencia de fondos y la emisión del comprobante de liquidación mensual de ingresos.

Gráfico No. 7
Facturas emitidas a cuentas de terceros
En el Sistema de Importaciones (SIMP)
Junio 2015 a mayo 2016



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

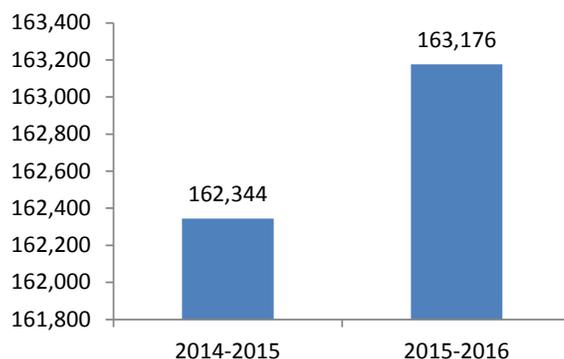
En el 2016, se ha adecuado en Sistema de Importaciones (SIMP) a los cambios que demanda la VI enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), es decir una nueva nomenclatura que será vigente a partir del 1 de enero de 2017.

Asimismo, se ha establecido el esquema de interoperabilidad del SIMP con los sistemas de la Dirección Nacional de Medicamentos, el Ministerio de Salud, y de Agricultura y Ganadería para facilitar la autorización de los permisos previos para importar mediante un servicio de autorización en línea, disponible las 24 horas del día.

C. Exportaciones

En el período reportado, se registraron en el SICEX 163,176 operaciones de exportación; destacándose que el 100% es registrado desde el centro de operaciones de los exportadores y el servicio es prestado de forma continua durante las 24 horas del día, incluyendo, fines de semana, días de asueto, días festivos o fiesta nacional conllevándole las ventajas siguientes: inmediatez en la generación de documentos para exportar, seguridad sobre la información de la operación de exportación, comodidad al evitar desplazarse a nuestras oficinas.

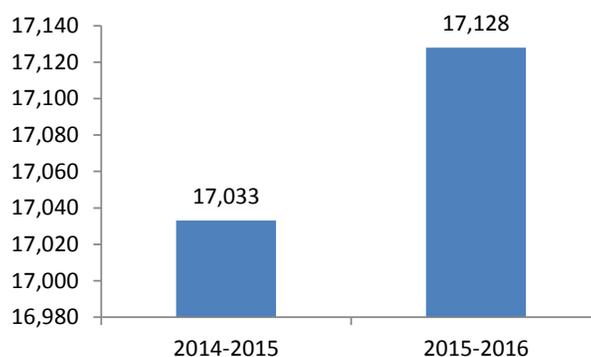
Gráfico No. 8
Transacciones de exportación registradas
En el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)
Junio 2015 a mayo 2016



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Del total de transacciones de exportación registradas durante los períodos citados, un 10% de ellas corresponden a productos y subproductos de origen animal o vegetal, no procesados industrialmente; razón por la cual los compradores y autoridades agrícolas en el extranjero, demandan que los bienes en mención objetos de comercio, estén amparados con el respectivo certificado Fitozoosanitario, según corresponda, el cual es obtenido por los interesados desde su centro de operaciones mediante un trámite único e integrado.

Gráfico No. 9
Transacciones con Certificados Fitozoosanitarios
En el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)
Junio 2015 a mayo 2016



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

En junio de 2015, se habilitó la visualización del nombre científico de los productos vegetales, animales y derivados, a fin de darle certeza al exportador sobre los productos a exportar, así como fortalecer los controles que las diferentes Unidades Orgánicas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, establecen en el marco de sus competencias y como CIEX El Salvador, se los posibilita a los exportadores obtener a través del Sistema

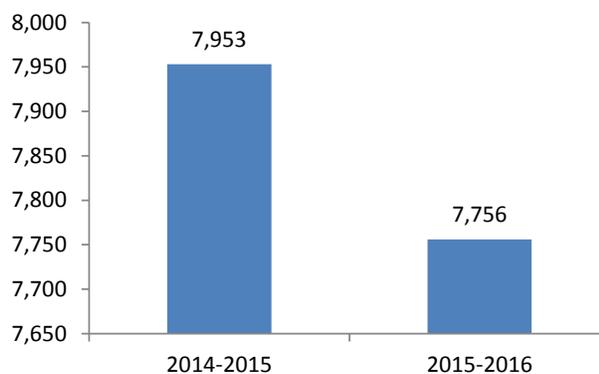


Integrado de Comercio Exterior (SICEX), Certificados Fitozoosanitarios que corresponden.

En octubre de 2015 se finalizó la instalación de mejoras en el SICEX solicitadas por el MINEC, por la entrada en vigencia del Laudo Arbitral, con el objeto de que empresas ubicadas en zona franca o DPA emitan únicamente Declaración de Mercancías y Certificado de Origen CAFTA, no así el FAUCA.

El CIEX El Salvador, de conformidad a los Tratados suscritos con la Unión Europea, República de China (Taiwán), República de Cuba, así los beneficios que obtiene el país a través del Sistema Generalizado de Preferencias, es reconocida como Autoridad Certificadora de Origen, en ese contexto corresponde autorizar los Certificados en mención posibilitando que los bienes exportados gocen de la eliminación parcial o total de los impuestos arancelarios de importación en las plazas de destino. Asimismo, brinda cooperación administrativa a las autoridades aduaneras extranjeras cuando expresan dudas sobre el documento emitido o el origen de los bienes y ejerce el rol de tercero confiable para las autoridades nacionales, extranjeros y los exportadores.

Gráfico No. 10
Transacciones emitidas como autoridad certificadora de origen
Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)
Junio 2015 a mayo 2016



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Se han iniciado los trabajos de ajuste derivados de la VI enmienda del SAC para adecuar los sistemas y el intercambio electrónico de datos de exportaciones, con las aduanas locales y centroamericanas, de manera que los cambios sean transparentes para los exportadores; cambios que entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2017.

VIII. Cultura y Educación

A. Programa de Educación Financiera

Durante el período comprendido entre junio 2015 y mayo 2016, el Programa de Educación Financiera de El Salvador coordinado por el Banco Central, firmó un nuevo convenio Marco de Cooperación y apoyo interinstitucional en materia de Educación Financiera con el



Instituto de Garantía de Depósitos, la Defensoría del Consumidor, el Ministerio de Educación y el Banco de Desarrollo de El Salvador. La finalidad de este convenio consiste en fortalecer las capacidades financieras en la población, mejorar las capacidades de los micro, pequeños y medianos empresarios, e impulsar la inclusión de los diferentes contenidos de Educación Financiera en los diferentes programas que se implementen.

La inclusión del Ministerio de Educación dentro del Programa permitirá llevar la educación financiera a las escuelas; por esta razón dentro de las actividades del programa se está trabajando en incorporar temas de educación financiera en la curricula educativa de forma transversal por medio de los libros de texto, acompañando este esfuerzo desarrollando un módulo de educación financiera que se incorporará dentro de la formación especializada que el Ministerio de Educación imparte a docentes. De igual importancia es la incorporación del Banco de Desarrollo para fomentar el emprendedurismo y el crecimiento económico en el país.

Las líneas de trabajo se centran en la capacitación de formadores, por lo que desde noviembre de 2015 se han desarrollado cuatro jornadas en la cual se han capacitado 120 maestros y 30 técnicos, quienes impartirán educación financiera.

En este período se han capacitado 6,297 personas, a través de 68 charlas en 34 instituciones de los sectores público, privado y educativo. Entre los temas que presentaron una mayor demanda se encuentran: El Ahorro y Presupuesto Familiar, Tarjetas de Crédito y Derechos y Deberes de los consumidores.

Se trabajaron distintas actividades con el apoyo de la banca privada y pública; en los cuales se impartieron charlas y se distribuyó material a niños y jóvenes para fomentar el ahorro. El Banco Central trabaja en la mejora continua del Programa, en coordinación con otras instituciones del Estado para crear nuevos instrumentos que permitan mejorar el conocimiento de la población.

B. Red de Investigadores de Banco Central – REDIBACEN

El análisis y discusión de temas económicos y financieros relevantes para la realidad nacional, continuó a través del foro de la Red de Investigadores del Banco Central-REDIBACEN, el cual contó con la participación de ponentes nacionales e invitados internacionales, quienes compartieron con los miembros y el público, los resultados de sus investigaciones y reportes. Algunos de los temas de las conferencias fueron: Ruta para la generación del valor agregado industrial en sectores estratégicos: química y farmacia, textil y plástico, Estimación del stock de capital en El Salvador, El Salvador: perfil de los remitentes salvadoreños y caracterización de las remesas familiares desde Estados Unidos, Diagnóstico Sistemático de País, Informe de Estabilidad Financiera, Modelo de Arranque Automático: alternativa para la generación de empleo, Innovaciones en inclusión financiera a través del dinero electrónico y cuentas simplificadas, Estimación del costo económico de la violencia en El Salvador 2014, Perspectivas para Latinoamérica y el Caribe: administrando transiciones y riesgos., que contribuyeron al entendimiento de la situación de la economía del país y los retos por resolver.



Durante el período se realizaron 12 conferencias, a las que asistieron 870 participantes. Hasta mayo de 2016, la Red cuenta con un total 708 miembros, de los cuales 29 se incluyeron entre junio 2015 y mayo 2016.

C. Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán

El Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán (MBLAD) continuó brindando sus servicios a la población durante el período (junio 2015 - mayo 2016). Esto incluye préstamos de libros, programas de visitas guiadas al museo, charlas, atención a estudiantes de distintos centros educativos y charlas sobre temas económicos de interés para la población como "La Historia de la Moneda" y "El Hábito del Ahorro".

En lo que a atención al público se refiere el Museo y Biblioteca fue visitado por 2,755 personas, resultando un total de 6,740 préstamos de obras y otras publicaciones. Asimismo, dentro del Programa Cultural de Visitas Guiadas al Museo, se atendieron 921 estudiantes procedentes de 18 Centros Educativos y Universidades.

La meta de fomentar la Cultura Económica y Financiera del país se logró a través de las charlas impartidas así como a través de las exposiciones permanentes que se encuentran dentro del Museo sobre la historia de la moneda y piezas históricas. Hasta la fecha se han atendido 909 visitantes, distribuidos en 45 grupos de personas, incluyendo empleados del Banco y personas particulares.

D. El Fondo de Becas del Banco Central de Reserva de El Salvador

Durante el período se otorgó un total de 187 becas a jóvenes distinguidos, 20 de ellos en carreras universitarias y 67 en carreras técnicas, con lo que se benefició a personas de recursos económicos limitados, para que continúen con su formación académica.

E. Certamen de Investigación para Bachilleres

Para fomentar la cultura económica y el interés por los temas de actualidad para el país entre la población estudiantil, se realizó por décimo quinto año el Certamen de Investigación Técnica Bachiller 2015, en el que participaron 26 centros educativos, tanto públicos como privados, abordando en esta ocasión, el tema "Factores que desencadenan el crecimiento de la inversión en El Salvador, se logró contar con la participación de 102 alumnos, entre ellos 53 fueron del interior del país y 49 de la zona Metropolitana de San Salvador. El Banco Central desarrolla, año con año, un certamen de investigación para estudiantes de último año de bachillerato, de todo el territorio nacional, con el fin de fomentar la investigación económica y financiera entre la juventud salvadoreña.

F. Programa Economía para No Economistas

Desarrolla charlas para periodistas, estudiantes universitarios o de bachillerato o centros educativos, sobre temas económicos y financieros actuales y de interés. En este período se realizaron 7 eventos sobre el rol del Banco Central y temas fiscales, con 158 participantes.

G. Taller para medios de comunicación

Se realizó un taller para los medios de comunicación, con la participación de 15 periodistas que laboran en las áreas económicas.



IX. Desarrollo Institucional

A. Proyectos de innovación y mejora interna

Durante este período de gestión el Banco dedicó importantes esfuerzos y recursos en proyectos relacionados a potenciar sus capacidades institucionales; en tal sentido se dio continuidad a programas orientados a mejorar la calidad y eficiencia de procesos que sirven de base para fortalecer la Gestión Integral de Riesgos y Control Interno destacando el inicio del proyecto “Documentación y Gestión de Procesos e Identificación de Riesgos Operativos en el Banco Central” y la Implementación de la Estrategia Oficina sin Papel en Banco Central en su tercera fase III.

Por otra parte con el objetivo de fortalecer la administración del presupuesto y fortalecer la autonomía y sostenibilidad financiera del Banco Central, se realizó un estudio completo de los Procesos de Presupuesto y Costeo; además se dio seguimiento a la Agenda para el fortalecimiento financiero del Banco Central.

Asimismo, el Banco Central deposita mucha confianza a potenciar el talento humano y la formación profesional para cumplir los retos y desafíos de nuestro entorno, en esta área de acción se desarrolló el proyecto de liderazgo y competencias de dirección, y un proyecto enfocado a la mejora del proceso y estrategias para el desarrollo de personal.

Finalmente se promovieron proyectos especiales con el objetivo de fortalecer la infraestructura del Banco y de sus servicios tecnológicos.

B. Programa de Servicio al Cliente

El Banco Central tiene más de una década de recoger y hacer una escucha empática de la percepción que los clientes externos tienen de sus principales servicios, esto se realiza a través del Índice de Satisfacción de Clientes.

Las quejas, comentarios y sugerencias expresadas por los clientes en las respectivas encuestas son analizadas y atendidas como oportunidades de mejora en los servicios, productos y procedimientos de trabajo.

Esto se realiza con el apoyo de la Red de consultores en ISC, cada área antes mencionada posee una empleada o empleado capacitado para realizar ISC, a través de la ejecución de proyectos de mejora y con el apoyo de las autoridades de la institución. El Banco Central continúa promoviendo el paradigma de escuchar a los clientes de forma sistemática y continua. Para ello cada año se fortalecen los Índices de Satisfacción de Clientes y se van adicionando nuevas áreas y servicios que se incorporan a este sistema medición y gestión

C. Oficina de Información y Respuesta

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y propiciar la transparencia en la gestión de la Institución, la Oficina de Información y Respuesta, entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016, atendió un total de 122 solicitudes, las cuales contenían 256 requerimientos de información diversa, en un tiempo promedio de 6 días por solicitud. Además, recibió 271 requerimientos de información, los cuales por estar disponible al público en medios impresos y formatos electrónicos, fueron atendidos como consultas y orientaciones, lo que permitió que dichos requerimientos pudieran ser resueltos

directamente por esta Oficina, a donde se les explicó y orientó dónde podían encontrar la información solicitada y se les entregó de forma inmediata.

D. Centro de Atención de Llamadas

Desde el 28 de marzo de 2016, el Banco Central ha puesto a disposición de la ciudadanía el servicio de atención telefónica, el cual cuenta con 3 personas que brindan solución inmediata a la mayoría de requerimientos sobre productos y servicios que ofrece el Banco. El Centro funciona de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía y en el período del 28 de marzo al 30 de junio de 2016, se han atendido un total de 7,112 llamadas, lo que ha contribuido a mejorar la imagen institucional del Banco y que los técnicos dispongan de más tiempo para dedicarse más a su área de negocio.

X. Comunicación Institucional

El Banco Central, con el objetivo de mantener informada a la población del quehacer institucional del Banco, mantiene canales de comunicación ágiles que permiten la entrega oportuna de la información. Todo esto mediante la implementación de medios digitales y tradicionales que permiten llegar a la mayor cantidad de público.

Las tecnologías de la Información están en constante evolución, con una marcada tendencia hacia los medios digitales. Esto supone una nueva gama de medios con características específicas que obligan a plantear los mensajes acorde a los requerimientos de los públicos específicos. Desde 2015 la estrategia de comunicación institucional ha puesto un fuerte énfasis en los canales digitales, específicamente en las redes sociales Twitter y Facebook. Permitiendo así poder presentar información económica de manera clara y sencilla a través de infografías y otras herramientas gráficas.

A continuación se detalla el número de publicaciones y otras actividades desarrolladas a través del Departamento de Comunicaciones.





Capítulo II: Gestión de Adquisiciones y Contrataciones

El Banco Central entre el 1 de junio de 2015 y el mayo de 2016 realizó las adquisiciones y contrataciones necesarias para facilitar sus labores orientadas al cumplimiento de sus objetivos. De esta manera, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizó las diferentes compras programadas por medio de procesos de licitación y libre gestión.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen de las cantidades y montos globales de las contrataciones y/o adquisiciones que se han efectuado durante el referido período.

Cuadro No. 1
Contrataciones y/o Adquisiciones
Junio 2015 – Mayo 2016

Concepto	Cantidad	Monto
Libre Gestión	280	US\$2,114,172.67
Contratación Directa Local	2	US\$277,015.57
Contratación Directa Internacional	2	US\$460,410.44
Licitación Pública	18	US\$3,717,688.32
TOTAL	302	US\$6,569,287.00

Capítulo III: Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

I. Gestión Financiera

En la estructura del Balance, los activos generadores de ingresos están integrados por las inversiones externas, inversiones en valores nacionales y cartera de préstamos otorgados a Banco de Desarrollo de El Salvador –BANDESAL-antes BMI. Por el lado del pasivo, las obligaciones con costo, corresponden a la Reserva de Liquidez Bancaria, depósitos del Estado y otras instituciones, pasivos para gestión de la liquidez del Banco Central y títulos emitidos para inversiones BANDESAL; según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 2
Estructura de Balance
A mayo 2016

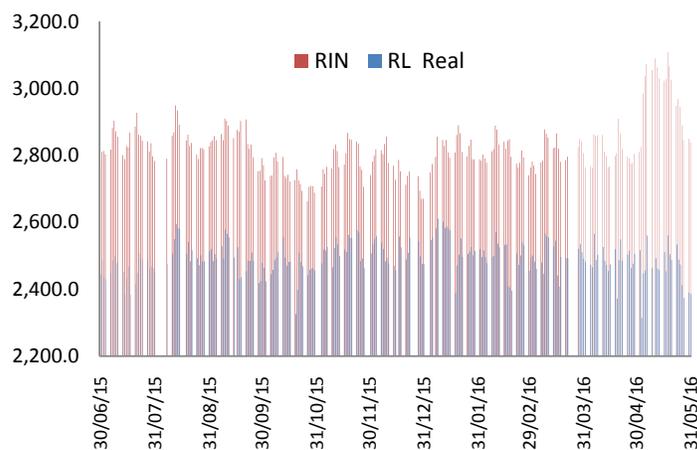
Activos		Pasivos y Patrimonio	
Activos Externos	58.8%	52.8%	Reserva de Liquidez
Inv. en Valores Nacionales	15.0%	6.7%	Dep. GOES y Otros
Préstamos BANDESAL	1.7%	6.1%	Pasivos de Liquidez
Aporte Inst. Internacionales	11.7%	3.0%	Depósitos IGD
Exigibles GOES	2.6%	4.9%	DEG
Aporte BANDESAL	5.3%	1.7%	Títulos BANDESAL
Cta. FOSAFFI	2.1%	9.2%	Oblig. Org. Internacionales
Otros Activos	2.6%	1.0%	Otros Pasivos
		14.8%	Patrimonio
TOTAL	100%	100%	TOTAL



Cuadro No. 3			
Balance General			
(En millones de dólares de los Estados Unidos de América)			
	Mayo 2015	Mayo 2016	Variación
Total Activo	4,439.1	4,681.4	242.3
Pasivo	3,794.4	3,989.5	195.1
Patrimonio	644.68	691.90	47.2
Total pasivo y patrimonio	4,439.1	4,681.4	242.3

En el período que se informa, el Banco Central, con la finalidad de mantener la transparencia y confiabilidad de las cifras financieras, ha publicado los informes trimestral de los Auditores Externos, sobre el Estudio de los Activos que Respalдан la Reserva de Liquidez. A mayo de 2016, los activos que respaldan la Reserva de Liquidez, ascienden a US\$2,840.4 millones, en Inversiones Externas, los cuales respaldan la Reserva de Liquidez Bancaria de US\$2,385.8 millones, con una sobre cobertura de US\$454.6 millones.

Grafico No. 11
Cobertura de la Reserva de Liquidez
Junio 2015-mayo 2016
(Cifras en millones de US dólares)



Durante el período se obtuvieron utilidades netas de \$0.4 millones al cierre del año 2015 y de US\$3.5 millones al cierre del mes de mayo de 2016.



Cuadro No. 4			
Estado de Resultados			
(En millones dólares de los Estados Unidos de América)			
	Ene-may 2015	Ene-may 2016	Variación
Productos Financieros	25.4	24.6	(0.8)
Gastos Financieros	15.5	13.5	(2.0)
Utilidad Financiera	9.9	11.1	1.2
Gastos de Operación	7.3	7.4	0.1
Utilidad de Operación	2.6	3.6	1.1
Otros productos y otros gastos - Neto	(0.6)	(0.1)	0.5
Utilidad del ejercicio	2.0	3.5	1.6

La presentación razonable de los estados financieros del Banco Central, de conformidad con las políticas contables aprobadas previamente por su Consejo Directivo, es responsabilidad de la Administración de la Institución, para lo cual se han mantenido los controles internos necesarios y el fortalecimiento en la preparación de estados financieros, con el fin de que sean presentados en forma transparente y lograr informes limpios de los Auditores Externos y los entes fiscalizadores.

Las firmas de Auditoría Externa y Auditoría Fiscal, auditaron los estados financieros del Banco Central emitiendo en sus respectivos informes opinión limpia sobre las cifras de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes tributarias y fiscales. Además, la Superintendencia del Sistema Financiero, emitió informe anual certificando que las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2015 reflejan las operaciones efectuadas por el Banco, que están conforme a sus registros contables y que han sido elaboradas cumpliendo las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo del Banco Central.

II. Ejecución Presupuestaria

El presupuesto del Banco es aprobado anualmente por su Consejo Directivo, según lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central e incluye tres componentes: Gastos Administrativos, Gastos por Servicios Financieros e Inversión en Activos Permanentes.

En el período de junio 2015 a mayo 2016, la gestión presupuestaria se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Normativa Presupuestaria vigente y los presupuestos aprobados para 2015-2016 que se presentan de manera integrada en el cuadro No. 5.



Cuadro No. 5
Presupuesto asignado y ejecutado: período junio 2015 – mayo 2016
(Cifras en miles de US dólares y porcentajes)

Componente	Asignado 1/	Ejecutado	Variación	% de ejecución
Gastos Administrativos	19,268.9	18,764.7	504.2	97.4%
Gastos por Servicios Financieros	3,503.4	2,970.5	532.9	84.8%
Inversión en Activos Permanentes 2/	2,018.4	1,514.6	503.8	75.0%
Totales	24,790.7	23,249.8	1,541.0	93.8%

1/Incluye reprogramaciones

2/Incluye adjudicaciones totales

La menor ejecución en inversión en activos permanentes, respecto a lo programado se debe principalmente a algunos proyectos como la adquisición de equipo electrónico de seguridad y vigilancia y equipo de computo, los cuales han sido reprogramados; así como ahorros generados en procesos de compra. Es preciso destacar que durante el período que se informa, no se han recibido reparos u observaciones de la Corte de Cuentas de la República, en relación a la gestión del presupuesto del Banco Central.

III. Fiscalización Banco Central de Reserva de El Salvador

Durante el período junio 2015 y mayo 2016, la auditoría externa, emitió además del dictamen sobre estados financieros, los informes de:

- Estado de Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez.
- Cumplimiento de Disposiciones Legales y Reglamentarias.
- Control Interno Contable.

La opinión expresada en todos los informes fue “limpia”.

Además la firma de Auditoría Fiscal, emitió su informe sobre el cumplimiento de las leyes tributarias, opinando que el Banco Central de Reserva de El Salvador cumplió, en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

La Superintendencia del Sistema Financiero, emitió la Certificación de Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador al 31 de diciembre de 2015, que están conformes a los registros contables y han sido elaborados cumpliendo con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo.

La Corte de Cuentas de la República, revisó el ejercicio 2014, concluyendo que no existen hallazgos u observaciones que puedan dar origen a responsabilidad Administrativa o Patrimonial, para los funcionarios; por lo cual se emitió el finiquito respectivo.

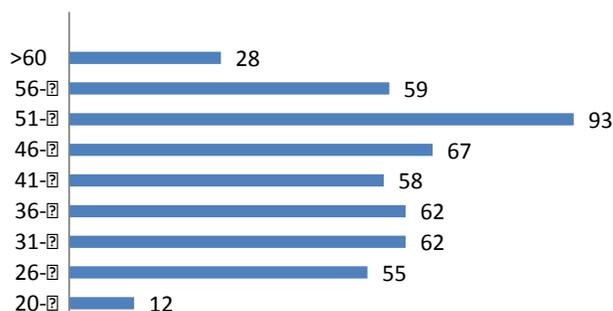
Finalmente la Auditoría Interna, elaboró su Plan de Trabajo en base a la evaluación de riesgos realizada, desarrollando un total de 37 auditorías durante el ejercicio 2015.

Capítulo IV: Gestión de Desarrollo del Recurso Humano

En el año 2015 y 2016, el Banco Central continua asumiendo las nuevas funciones asignadas a partir de la vigencia de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y de la implementación del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales, por lo cual para mantener los niveles de eficiencia el número de empleados al 30 de mayo de 2016, es de 496, de los cuales 458 se encuentran permanentes, 37 por contrato y 1 con licencia con goce de sueldo. Del monto total de empleados existen 315 hombres y 181 mujeres.

En el gráfico No. 6, se presentan la distribución de empleados por rango de edades.

Gráfico No. 12
Distribución de empleados según edades



Cuadro No. 6
Estructura del nivel académico del personal

Descripcion Nivel Academico	Mayo 2016	%
Educación Básica	22	4.44%
Sin título Universitario (Bachilleres, Contadores, Estudiantes Universitarios)	136	27.42%
Título Universitario	338	68.14%
Total general	496	100.00%

De los empleados con estudios universitarios aproximadamente el 56% de ellos tienen estudios superiores.

Cuadro No. 7
Estudios Superiores

Estudios Superior	Mayo 2016	%
Doctorado	2	1%
Maestría	159	83%
Postgrado	30	16%
Total	191	



Asimismo, durante el período del 1 de junio del 2015 al 31 de mayo del 2016 se tuvieron 32 renunciaciones en la Institución, correspondiendo al 78.13%% (25) de ellas a hombres y 21.87% (7) a mujeres, no reportándose ningún despido en este mismo período.

I. Capacitación

La capacitación del personal es un pilar fundamental en el proceso de desarrollo del recurso humano del Banco Central, constituyéndose en una práctica que busca mejorar la eficiencia y productividad en el desarrollo de las funciones y preparar a su personal para enfrentar los desafíos del entorno, por lo que se mantiene permanentemente un programa de capacitación, en tema de liderazgo, sistema financiero, economía, estadísticas, sistema de pagos, derecho y aspectos tributarios, riesgo y control interno, entre otras temáticas, así como participación en Diplomados en las áreas de Econometría, Derecho, Informática, Seguros y de Desarrollo de Habilidades para Mujeres Líderes y Certificaciones en línea, en las áreas de Gestión de Riesgos y Tratados Comerciales, entre otras.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la ejecución en dicho programa para el período.

Cuadro No. 6
Capacitación realizada del
1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016

No. de eventos	Total participaciones	Monto US\$
364	2,334	253,969.43

Para el desarrollo de los eventos de capacitación, el Banco Central contó con el apoyo de organismos internacionales y nacionales, entre los principales están: INSAFORP, Banco Mundial, Banco de España, Alianza por la Inclusión Financiera (AFI), entre otros.

El Banco ha destinado en el período de junio 2015 a mayo 2016, un monto de US\$40,645.72, para la formación de su personal en licenciaturas, maestrías y estudios del idioma inglés en el país, en las áreas de administración de empresas, economía, finanzas, contaduría pública y auditoría, computación e ingeniería industrial. Lo anterior ha permitido al Banco Central contar con personal técnicamente mejor preparado, que desempeña funciones de mayor complejidad en sus puestos de trabajo, con posibilidades de ascenso o rotación horizontal; y para reforzar conocimientos específicos sobre administración de riesgos, regulación bancaria y estrategia de banca destinó la cantidad de US\$34,588.50 para 2 becas de Maestría en Banca y Finanzas en la Universidad de Luxemburgo.

